

general de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, con nivel de Subdirector general, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16260 *ORDEN de 24 de julio de 1985 por la que se nombra a don Ramón Gómez de la Cuesta como Subdirector general de Patrimonio y Obras en la Dirección General de Servicios.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a fin de resolver la convocatoria de la Orden de 30 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente, referente a la provisión de puestos de trabajo vacantes existentes en el Departamento por el sistema de libre designación previsto en el artículo 20, 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Ramón Gómez de la Cuesta, A01PG002641, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Patrimonio y Obras en la Dirección General de Servicios del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de julio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16261 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se dispone el cese de don Eustasio del Val de la Fuente como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Eustasio del Val de la Fuente como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 31 de julio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16262 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se dispone el cese de don José María Ruiz Oyaga como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don José María Ruiz Oyaga como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 31 de julio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16263 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se dispone el cese de don José Eusebio García García como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don José Eusebio García García como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 31 de julio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16264 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se nombra a don José Eusebio García García como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a fin de resolver la convocatoria de la Orden de 13 de mayo de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo siguiente, referente a la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento por el sistema de libre designación previsto en el artículo 20, 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Eusebio García García, A01TR686, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 31 de julio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16265 *REAL DECRETO 1344/1985, de 19 de julio, por el que se acuerda los nombramientos y traslado de miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado y la promoción a la expresada categoría del Juez, grado de Ascenso, que se relaciona.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, adicionada por Ley Orgánica 4/1984, de 30 de abril, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 y la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del expresado Consejo en su reunión del día 19 de julio de 1985 y como resultado de la combinación judicial cerrada al 10 del mismo mes y año,

DISPONGO:

Uno.-Don Antonio Martí García, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado especialista en dicho orden jurisdiccional en la misma Sala, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jenaro Espinosa Cabezas.

Dos.-En vacante económica, producida por el nombramiento de don Antonio Martí García, para la plaza de especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, se promueve a la categoría de Magistrado a don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, Juez de Ascenso, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada.

Tres.-Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en